



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 3748 112-13



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos relacionados al incremento de los hechos de inseguridad en el partido de San Miguel del Monte desde el mes de diciembre de 2012 a la fecha:

- 1) Informe sobre la cantidad total de efectivos y móviles de la Policía de la Provincia de Buenos Aires destinados a la cobertura del Operativo Sol para la temporada estival 2012-2013.
- 2) En relación al punto anterior, informe sobre la cantidad de efectivos policiales que aporta San Miguel del Monte al mencionado Operativo. En especial, si la dotación de numerarios asignados al distrito mermó con motivo de operativos de temporada, indicando la cantidad actual y la que fue redireccionada.
- 3) Informe sobre la cantidad de cuadrículas existentes en el partido de San Miguel del Monte y el número de efectivos, móviles policiales y equipamiento de los mismos destinados a las tareas de prevención y patrullaje en las mencionadas cuadrículas.
- 4) Sírvase informar si las autoridades municipales y provinciales han procedido a la confección de un plan de contingencia que permita prestar satisfactoriamente el servicio de seguridad en el



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



- partido de San Miguel del Monte teniendo en cuenta la disminución de efectivos y móviles disponibles durante la temporada estival. En este sentido, exponga detalladamente dicho plan.
- 5) Sírvase informar sobre la cantidad de hechos delictivos ocurridos en San Miguel del Monte desde el inicio de la temporada estival.
 - 6) Informe si se han implementado medidas concretas tendientes a prevenir el constante incremento de los hechos delictivos en el partido de San Miguel del Monte.
 - 7) Indique el presupuesto asignado para la Policía Comunal de San Miguel del Monte para el presente ejercicio. Asimismo, informe sobre las transferencias de partidas para atender los salarios del personal policial, horas cores, mantenimiento y/o reparación de móviles, provisión de combustible, etcétera.
 - 8) Sírvase informar si las autoridades municipales han manifestado formalmente la necesidad de contar con nuevos efectivos, móviles y equipamiento.
 - 9) Informe si desde el Municipio con conocimiento de la Provincia se ha implementado algún plan, sistema o derivación de recursos humanos y/o materiales para la asistencia y contención de las víctimas de hechos de inseguridad ocurridos en los últimos meses.
 - 10) Informe sobre todo otro dato que considere pertinente.

Artículo 2º.- De forma.

CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
C. de Diputados Prov. Ba. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Estado provincial, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad, debe implementar acciones que permitan asegurar y controlar la normal circulación de los turistas y de las personas que desempeñan sus tareas en los centros de esparcimiento y prevenir accidentes en rutas, calles y caminos durante la temporada de verano.

Asimismo, debe fiscalizar el estricto cumplimiento de las normas vigentes y planificar, coordinar y articular políticas que permitan disuadir y evitar conductas que puedan comprometer la integridad física, moral y/o patrimonial de los habitantes de los centros urbanos que permanecen en sus domicilios durante la temporada estival.

En la ciudad de San Miguel del Monte se ha detectado un notorio y constante incremento de la actividad delictual, situación que exige, por parte de la autoridad competente, la urgente implementación de medidas acordes a tal circunstancia.

Durante el mes de diciembre pasado ingresaron tres sujetos armados a un domicilio del barrio 140 viviendas, ataron a la dueña de casa y le robaron dinero en efectivo. Asimismo, robaron tres domicilios aprovechando la ausencia de los propietarios, uno de los ilícitos se perpetró a media cuadra de la comisaría y sustrajeron dinero, alhajas, celulares y computadoras.

En el mes de enero del corriente dos sujetos interceptaron a una mujer al ingresar a su domicilio robándole dinero y alhajas. Otros malvivientes, por su parte, ingresaron al domicilio de un matrimonio mayor, los amenazaron con armas y les robaron dinero y objetos de valor.

También durante la temporada de verano ingresaron a otra vivienda tres sujetos armados y encapuchados, ataron con precintos al matrimonio y su hija discapacitada, sustrayendo todas las alhajas y el dinero en efectivo que encontraron en el domicilio.

El día 18 de enero ingresaron a la propiedad de un vecino que no se encontraba en su vivienda y alcanzaron a robar cien pesos que estaban sobre la mesa, en este caso, no le tomaron denuncia al damnificado.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Al día siguiente ingresaron tres sujetos armados, uno de ellos encapuchado, al domicilio de una familia compuesta por dos adultos, un adolescente y cuatro menores que fueron atados con precintos para robarles alhajas, dinero en efectivo y objetos de valor.

El 24 de enero ingresaron dos sujetos encapuchados a la vivienda de un matrimonio; a la mujer le dieron pastillas para dormir y se llevaron el dinero hallado en el domicilio.

El mismo día, malvivientes armados ingresaron armados al domicilio de una familia que fue atada para sustraerle dinero y alhajas y a la madrugada tres sujetos armados y encapuchados ataron a un matrimonio, golpearon al dueño de casa y se llevaron alhajas y dinero en efectivo.

Teniendo en cuenta lo descripto a modo ilustrativo en los párrafos precedentes y la información extraoficial recabada de fuentes policiales del distrito, en los meses de diciembre y enero se produjeron más de treinta ilícitos, sin contar los que no han sido denunciados, y la mayoría han sido robos.

De la misma fuente policial pudo saberse que el Partido de San Miguel del Monte cuenta con 58 efectivos policiales, ente ellos dos jerárquicos y que disponen de cuatro patrulleros para las tareas de patrullaje y prevención en todo el distrito.

Los vecinos de Monte están sumamente preocupados porque esta ola de inseguridad es inédita en la ciudad y, más aún, si se tiene en cuenta la cantidad de robos a mano armada que se han producido.

En este sentido, la presencia de efectivos y móviles en las calles conjuntamente con los controles y demás tareas que hacen a la prestación del servicio de seguridad, configuran elementos disuasivos y de prevención que deben sostenerse en los meses de verano y reforzarse ante circunstancias excepcionales.

La seguridad pública importa tanto la toma de decisiones que permitan garantizar la tranquilidad de los turistas como así también la de los habitantes de los centros urbanos.

Por los argumentos expuestos, es que solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.


CARLOS RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. Bs. As.